



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MEMORANDO Nº 127 / 2023

Para	: SRTA. ENCARGADA OFICINA DE TRANSPARENCIA
De	: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Asunto	: Responde SAI MU030T0001865
Fecha	: 23 de septiembre de 2023

Junto con saludar vengo a remitir a usted respuesta a SAI MU030T0001865 en la cual señala:

“Junto con saludar, solicito a usted enviar la siguiente solicitud a los 345 municipios de Chile, exceptuando a la I. Municipalidad de Peñaflor, con el objetivo de obtener la información que a continuación se requiere:1.- Placas Patentes cuyo origen sea de la comuna de Peñaflor y han renovado los permisos de circulación en su comuna, desde el periodo 2015 a la fecha. Considerando placa patente, fecha de emisión, periodo pagado, cuotas o totales.2.- Si existen fondos de terceros que deban ser remitidos a nuestra comuna.3.- Registros 50% Multas TAG correspondientes a nuestra comuna.4.- Registros 50% Multas TAG en convenio Ley N°21.343 y Ley N°21.213.5.- Registros Multas No TAG 80% correspondientes a nuestra comuna.Esta información debe ser proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo solicitado debe ir en una columna Independiente”.

Dado lo anterior, se entrega nómina de permisos emitidos cuyo permiso anterior fue otorgado por la comuna de **Peñaflor**.

Respecto de las Multas del RMNP, se informa que esta unidad no dispone de un informe que permita entregar la información solicitada, pues se requiere desarrollar un módulo de la aplicación informática arrendada por el municipio.

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS PACHECO SILVA
Director de Tránsito y Transporte Público

Distribución:
- Oficina de Transparencia
- Archivo DTT

LPS/fff